



ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-I-10-2024 "Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
---	---

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:00** horas del **11** de **junio** de **2024**, en la oficina de la **Subgerencia de Administración**, de la **Gerencia de Control Regional Baja California**, ubicada en Calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1566, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, C.P. 21380 de la ciudad de Mexicali, Baja California, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Notificación del Fallo** de la Convocatoria de la **Licitación** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **37** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante, la **Ley**), así como lo previsto en la **Sección III "Forma y Término de los diversos actos del procedimiento", inciso k) "Fallo"** de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la **C.P. Liliana Navarro Núñez**, Subgerente de Administración en la Gerencia de Control Regional Baja California, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio **No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-SA/296/2022** de fecha **13** de **junio** de **2022**, quien al inicio de este acto comunicó a los asistentes que, el presente acto se desarrollará de manera electrónica conforme a lo establecidos en el artículo **26 Bis**, fracción **II** de la **Ley**.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos **36, 36 Bis** fracción **I** y **37** de la **Ley** y **52** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones"** de las bases de convocatoria a la **Licitación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio de **Puntos o Porcentajes**.

SEGUNDO.- Que la **Subgerencia de Administración**, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones"**, inciso **B.** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, y que del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la **Sección VI. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes"**, numerales **1 a 8**; y **11** de la convocatoria, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma y requeridos como obligatorios, así como los Formatos incorporados en la Junta de Aclaraciones y marcados como obligatorios en CompraNet, conforme al **Dictamen de la documentación legal** de los siguientes licitantes y que se transcribe a continuación:

No.	Licitantes que Presentaron sus Proposiciones Electrónicamente (vía COMPRANET)	Resultado de la Evaluación Legal
1.	DESINGS AND INTELLIGENT MATERIALS, S. DE R.L. DE C.V.	No Cumple
2.	TEKSAR LABS, S.A. DE C.V.	Cumple





ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-I-10-2024</p> <p>Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad.</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:</p> <p>Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	DESINGS AND INTELLIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V.	TEKSAR LABS S.A. DE C.V.
1	<p>Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.</p> <p>Acreditar la personalidad del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.</p>	Artículo 48, fracción X del REGLAMENTO de la LEY	<p>Que el documentó contenga:</p> <p>Que esté por ambos lados, esté vigente, nombre, firma y fotografía del LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta copia fotostática de Credencial para Votar a nombre del C. Armando Arturo Mac Beath Rocher expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia 2021 – 2031, la cual carece de folio sin embargo al ser un documento optativo no afecta la solvencia de la propuesta.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta copia fotostática del Pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos a nombre del C Tomás Alfredo Cortés Salan expedida por la Secretaría de Relaciones Exteriores con vigencia 2023 – 2033</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.</p>
2	<p>Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.</p> <p>Que la persona física o moral LICITANTE acredite su existencia legal, así como la de su Representante Legal.</p> <p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral LICITANTE, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo.</p> <p>2. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.</p>	Artículo 29, fracción VII de la LEY	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo.</p> <p>2. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.</p> <p>3. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.).</p> <p>Adicionalmente en los casos de personas morales:</p> <p>1. Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación;</p> <p>2. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones;</p> <p>3. Señale nombre de los socios;</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 2 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica"</p> <p>Documento suscrito por el C. Armando Arturo Mac Beath Rocher, Representante legal de DESINGS AND INTELLIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V., el cual carece de folio en sus hojas, no cumple con la formalidad de la Sección IV de la convocatoria donde se establece que es indispensable el folio en la propuesta.</p> <p>No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 2 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica"</p> <p>Documento suscrito por el C. Tomás Alfredo Cortés Salan, Representante legal TEKSAR LABS S.A. DE C.V.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.</p>





ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-I-10-2024</p> <p>"Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:</p> <p>Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	DESINGS AND INTELLIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V.	TEKSAR LABS S.A. DE C.V.
	<p>3. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)).</p> <p>Adicionalmente en los casos de personas morales:</p> <p>4. Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación;</p> <p>5. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones;</p> <p>6. Señale nombre de los socios;</p> <p>7. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio.</p> <p>8. En su caso (opcionales) teléfono y cuenta de correo electrónico.</p>		<p>4. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio.</p> <p>5. En su caso (opcionales) teléfono y cuenta de correo electrónico.</p>		
3	Manifiesto de Nacionalidad.	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La manifestación de que la</p>	NO CUMPLE Presenta el formato 3 "Manifiesto de Nacionalidad"	CUMPLE Presenta el formato 3 "Manifiesto de Nacionalidad"





ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-I-10-2024 "Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	DESINGS AND INTELLIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V.	TEKSAR LABS S.A. DE C.V.
	Que la persona física o moral LICITANTE manifieste que es de nacionalidad mexicana. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	REGLAMENTO de la LEY	<p>persona física o moral LICITANTE es de nacionalidad mexicana.</p> <p>2. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>3. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.</p>	<p>Documento suscrito por el C. Armando Arturo Mac Beath Rocher, Representante legal de DESINGS AND INTELLIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V.</p> <p>A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana, el cual carece de folio en sus hojas, no cumple con la formalidad de la Sección IV de la convocatoria donde se establece que es indispensable el folio en la propuesta.</p> <p>No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.</p>	<p>Documento suscrito por el C. Tomás Alfredo Cortés Salan, Representante legal TEKSAR LABS S.A. DE C.V.</p> <p>A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.</p>
4	Manifiesto de no existir impedimento para participar. Que la persona física o moral LICITANTE, manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad y firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	Artículo 29, Fracción VIII de la LEY y 39, Fracción VI, inciso e) del REGLAMENTO de la LEY	Que el escrito contenga: <p>1. La manifestación por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.</p> <p>2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad.</p> <p>3. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo</p>	NO CUMPLE Presenta el formato 4 "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el C. Armando Arturo Mac Beath Rocher , Representante legal de DESINGS AND INTELLIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V. A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual carece de folio en sus hojas, no cumple con la formalidad de la Sección IV de la convocatoria donde se establece que es indispensable el folio en la propuesta. No Cumple con los requisitos establecidos en la	CUMPLE Presenta el formato 4 "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el C. Tomás Alfredo Cortés Salan , Representante legal TEKSAR LABS S.A. DE C.V. A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.





ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-I-10-2024 "Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	DESINGS AND INTELLIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V.	TEKSAR LABS S.A. DE C.V.
				convocatoria y las formalidades requeridas	
5	<p>Declaración de Integridad.</p> <p>Que la persona física o moral LICITANTE, declare que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.</p>	<p>Artículo 29, Fracción IX de la LEY y 39, Fracción VI, inciso f) del REGLAMENTO de la LEY</p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La declaración por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; 2. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". 3. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral. 	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 5 "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el C. Armando Arturo Mac Beath Rocher, Representante legal de DESINGS AND INTELLIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V.</p> <p>A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, el cual carece de folio en sus hojas, no cumple con la formalidad de la Sección IV de la convocatoria donde se establece que es indispensable el folio en la propuesta.</p> <p>No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 5 "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el C. Tomás Alfredo Cortés Salan, Representante legal TEKSAR LABS S.A. DE C.V.</p> <p>A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.</p>
6	<p>Modelo de Convenio de Participación Conjunta.</p> <p>Que las personas físicas o morales que se agrupen lo acrediten a través de un acuerdo de voluntades. El escrito debe corresponder:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al modelo de Convenio de Participación Conjunta, 2. Esté debidamente firmado por los 	<p>Artículo 39, Fracción VI, inciso i) del REGLAMENTO de la LEY</p>	<p>Que el escrito corresponda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al Modelo de Convenio de Participación Conjunta, 2. Esté debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes, y 3. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos 2, 3, 4, 5 y en su caso el 8. 	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta formato 6 "Modelo de Convenio de Participación Conjunta" Documento suscrito por el C. Armando Arturo Mac Beath Rocher, Representante legal de DESINGS AND INTELLIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V., en el cual señala que NO PARTICIPARA de manera conjunta, este carece de folio en sus hojas, sin embargo, al ser un</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presentan formato 6 "Modelo de Convenio de Participación Conjunta" Documento suscrito por el C. Tomás Alfredo Cortés Salan, Representante legal TEKSAR LABS S.A. DE C.V., en el cual señala que NO APLICA debido a que no participa de manera conjunta.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.</p>





ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-I-10-2024 "Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	DESINGS AND INTELIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V.	TEKSAR LABS S.A. DE C.V.
	representantes legales de los Licitantes, y 3. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos 2, 3, 4, 5 y en su caso el 8 .			documento optativo y al no presentar propuesta en participación conjunta, no afecta la solvencia de la propuesta. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	
7	Carta de aceptación de uso de medios electrónicos de comunicación Los LICITANTES que envíen su PROPOSICIÓN a través de medios electrónicos de comunicación deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, en la que manifiesten <u>que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE".</u> NOTA IMPORTANTE: La carta de aceptación deberá estar firmada por LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, y ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011	Del documento 1. La palabra <u>acepto</u> , 2. La manifestación señalada, 3. La firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral. 4. La hora del mensaje del correo electrónico a través del cual fue enviada, sea de diez minutos antes de dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones 5. De no enviarse de cualquier manera acepta la responsabilidad, que cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE.	CUMPLE Presenta el formato 7 "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación" Documento suscrito por el C. Armando Arturo Mac Beath Rocher , Representante legal de DESINGS AND INTELIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V. A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante, el cual carece de folio en sus hojas, sin embargo al ser posible abrir la documentación que forma parte de la proposición, no afecta la solvencia de la propuesta. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	CUMPLE Presenta el formato 7 "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación" Documento suscrito por el C. Tomás Alfredo Cortés Salan , Representante legal TEKSAR LABS S.A. DE C.V. A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.





ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-I-10-2024</p> <p>"Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:</p> <p>Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	DESINGS AND INTELLIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V.	TEKSAR LABS S.A. DE C.V.
	del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico de CompraNet, se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.				
8	<p>Escrito de Estratificación</p> <p>Que la persona física o moral LICITANTE acredite, (conforme al formato FO-CON-14) cuál es su nivel de estratificación empresarial.</p> <p>Que el escrito incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se verificará que el escrito contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. Incluya toda la información requerida del formato 8 de esta CONVOCATORIA. <p>En caso de documento emitido por la SE</p> <ol style="list-style-type: none"> Se verificará que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE, e Indica el nivel de estratificación del 	<p>Artículo 36 Bis. penúltimo párrafo de la LEY y 34 del Reglamento de la LEY</p>	<p>Se verificará:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se verificará que el escrito contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral. Contenga la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. Incluya toda la información requerida del formato 8 de esta CONVOCATORIA. <p>En caso de documento emitido por la SE</p> <ol style="list-style-type: none"> Se verificará que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE, e Indica el nivel de estratificación del LICITANTE. 	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 8 "Manifestación, Bajo Protesta de Decir Verdad, de la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)"</p> <p>Documento suscrito por el C. Armando Arturo Mac Beath Rocher, Representante legal de DESINGS AND INTELLIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V.</p> <p>A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado de 32.8, con base en lo cual se estatifica como una empresa Pequeña, el cual carece de folio en sus hojas, no cumple con la formalidad de la Sección IV de la convocatoria donde se establece que es indispensable el folio en la propuesta.</p> <p>No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 8 "Manifestación, Bajo Protesta de Decir Verdad, de la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)"</p> <p>Documento suscrito por el C. Tomás Alfredo Cortés Salan, Representante legal TEKSAR LABS S.A. DE C.V.</p> <p>A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado de 52.18, con base en lo cual se estatifica como una empresa Pequeña.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.</p>





ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-I-10-2024 "Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	DESINGS AND INTELLIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V.	TEKSAR LABS S.A. DE C.V.
	LICITANTE.				
11	Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos	Numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	Del Acuse 1. Expedido por la SFP. 2. Expedido a favor del LICITANTE a través de su Representante Legal.	CUMPLE Presenta formato 11 Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre del C. Armando Arturo Mac Beath Rocher , Representante legal de DESINGS AND INTELLIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V. , de fecha 22 de mayo de 2024 , expedido por la Secretaría de la Función Pública. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	CUMPLE Presenta formato 11 Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre del C. Tomás Alfredo Cortés Salan , Representante legal TEKSAR LABS S.A. DE C.V. , de fecha 02 de junio de 2024 , expedido por la Secretaría de la Función Pública. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
12	Manifiesto de cumplimiento de normas	Artículo 31 del Reglamento de la LEY.	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Objeto del procedimiento de contratación. 4. Nombre del LICITANTE. 5. Manifestación por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral que, se compromete al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, indicadas en el Anexo Técnico para "EL SERVICIO" mencionado, que directa o indirectamente se relacionen con "EL SERVICIO" objeto del citado procedimiento de contratación. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	NO CUMPLE Presenta formato 12 Manifestación de cumplimiento de normas Documento suscrito por el C. Armando Arturo Mac Beath Rocher , Representante legal de DESINGS AND INTELLIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V. A través del cual señala se compromete al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, el cual carece de folio en sus hojas, no cumple con la formalidad de la Sección IV de la convocatoria donde se establece que es indispensable el folio en la propuesta. No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	CUMPLE Presenta el formato 12 Manifestación de cumplimiento de normas Documento suscrito por el C. Tomás Alfredo Cortés Salan , Representante legal TEKSAR LABS S.A. DE C.V. A través del cual señala se compromete al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
13	Modelo de Garantía			CUMPLE Presenta escrito donde hace mención que utilizara el	CUMPLE





ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-I-10-2024 "Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	DESINGS AND INTELLIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V.	TEKSAR LABS S.A. DE C.V.
				<p>Formato 13 Modelo de Garantía de cumplimiento de contrato en caso de resultar adjudicado.</p> <p>Documento suscrito por el C. Armando Arturo Mac Beath Rocher, Representante legal de DESINGS AND INTELLIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V., el cual carece de folio en sus hojas, sin embargo, al ser un documento de conocimiento no afecta la solvencia de la propuesta.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.</p>	<p>Presenta el Modelo de Garantía de cumplimiento de contrato</p> <p>Documento suscrito por el C. Tomás Alfredo Cortés Salan, Representante legal TEKSAR LABS S.A. DE C.V.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.</p>
14	<p>Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo previsto en la regla 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25. de la referida Resolución Miscelánea Fiscal. (Para el LICITANTE adjudicado)</p>			<p>CUMPLE</p> <p>Presenta Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales con número de FOLIO 24NC0772819 en sentido POSITIVO a nombre de DESINGS AND INTELLIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V., con fecha del 29 de mayo del 2024.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales con número de FOLIO 24NC1097783 en sentido POSITIVO a nombre de TEKSAR LABS S.A. DE C.V., con fecha del 31 de mayo del 2024.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.</p>
15	<p>Opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales.</p>	<p>Artículo 39, Fracción VI, inciso j) del REGLAMENTO de la LEY</p>	<p>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad</p>





ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-I-10-2024 "Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	DESINGS AND INTELLIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V.	TEKSAR LABS S.A. DE C.V.
			previsto en la regla Primera del Anexo Único del "ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social ", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.	social , emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	social , emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
16	Las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales.	Artículo 39, Fracción VI, inciso j) del REGLAMENTO de la LEY	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	CUMPLE Presenta Constancia de situación fiscal , en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	CUMPLE Presenta Constancia de situación fiscal , en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
17	Manifiesto de no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de interés, lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas		Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del LICITANTE. 5. Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral que, el LICITANTE que represento ninguno de los socios o directivos en su caso, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. 6. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la	NO CUMPLE Presenta el formato 17 Manifiesto de no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público. Documento suscrito por el C. Armando Arturo Mac Beath Rocher , Representante legal de DESINGS AND INTELLIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V. A través del cual manifiesta que represento ninguno de los socios o directivos en su caso, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, el cual carece de folio en sus hojas, no cumple	CUMPLE Presenta el formato 17 Manifiesto de no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público. Documento suscrito por el C. Tomás Alfredo Cortés Salan , Representante legal TEKSAR LABS S.A. DE C.V. A través del cual manifiesta que represento ninguno de los socios o directivos en su caso, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.





ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-I-10-2024 "Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	DESINGS AND INTELLIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V.	TEKSAR LABS S.A. DE C.V.
			persona física o moral en la última hoja.	con la formalidad de la Sección IV de la convocatoria donde se establece que es indispensable el folio en la propuesta. No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	
18	Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario			CUMPLE Presenta el formato 20 Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario Documento suscrito por el C. Armando Arturo Mac Beath Rocher , Representante legal de DESINGS AND INTELLIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V. , el cual carece de folio en sus hojas, sin embargo, al ser un documento para el licitante adjudicado no afecta la solvencia de la propuesta. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	CUMPLE Presenta el formato 20 Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario Documento suscrito por el C. Tomás Alfredo Cortés Salan , Representante legal TEKSAR LABS S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
19	Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, contratación de arrendamientos y servicios			CUMPLE Presenta Formato 19 Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Contratación de Arrendamientos y Servicios Documento suscrito por el C. Armando Arturo Mac Beath Rocher , Representante legal de DESINGS AND INTELLIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V. , el cual carece de folio en sus hojas, sin embargo, al ser un documento optativo no afecta la solvencia de la propuesta. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	CUMPLE Presenta Formato 19 Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Contratación de Arrendamientos y Servicios Documento suscrito por el C. Tomás Alfredo Cortés Salan , Representante legal TEKSAR LABS S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.



ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-I-10-2024 "Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	DESINGS AND INTELLIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V.	TEKSAR LABS S.A. DE C.V.
20	Formato Encuesta de Transparencia del Procedimiento.			<p>CUMPLE Presenta Formato 20 Encuesta de Transparencia del Procedimiento Documento suscrito por el C. Armando Arturo Mac Beath Rocher, Representante legal de DESINGS AND INTELLIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V., el cual carece de folio en sus hojas, sin embargo, al ser un documento optativo no afecta la solvencia de la propuesta. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.</p>	<p>CUMPLE Presenta Formato 20 Encuesta de Transparencia del Procedimiento Documento suscrito por el C. Tomás Alfredo Cortés Salan, Representante legal TEKSAR LABS S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.</p>
21	Correo Electrónico			<p>CUMPLE Presenta escrito Correo Electrónico Documento suscrito por el C. Armando Arturo Mac Beath Rocher, Representante legal de DESINGS AND INTELLIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V., el cual carece de folio en sus hojas, sin embargo, al ser un documento optativo no afecta la solvencia de la propuesta. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.</p>	<p>CUMPLE Presenta escrito Correo Electrónico Documento suscrito por el C. Tomás Alfredo Cortés Salan, Representante legal TEKSAR LABS S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.</p>

TERCERO.- Que la **Gerencia de Control Regional Baja California y el Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información** como área requirente y área técnica de la presente contratación, están facultadas para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos** para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **A". de las Políticas, Bases y Lineamientos** en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección **VI. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes"**, de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la evaluación realizada mediante el criterio de **Puntos o Porcentajes**.





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-I-10-2024 "Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
---	---

Derivado de la revisión, análisis detallado del **Formato 9 "Modelo de Propuesta Técnica"** de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** y el **Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información**, determinaron lo siguiente, se transcribe la evaluación técnica:

No.	Licitantes que Presentaron sus Proposiciones Electrónicamente (vía COMPRANET)	Resultado de la Evaluación Técnica P1
1.	DESINGS AND INTELIGENT MATERIALS, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple
2.	TEKSAR LABS, S.A. DE C.V.	Cumple

De la evaluación realizada a los aspectos solicitados en el anexo técnico REQUERIMIENTOS FUNCIONALES y Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega, de la presente convocatoria, el resultado obtenido fue el siguiente:

Aspectos solicitados en la Partida 1	DESINGS AND INTELIGENT MATERIALS S DE RL DE CV		TEKSAR LABS SA DE CV	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Posición 1 Suministro, instalación y puesta en operación de Contenedor de TI	X		X	
Posición 2 Suministro e instalación de Video Wall de al menos 4 monitores LCD de al menos 65 pulgadas, de al menos una resolución de 2k instalados con sus herrajes, cableado y conexión de red y eléctrica para su debida operación.	X		X	

Se hace constar que de conformidad con lo previsto en Sección **V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones"** de la convocatoria a la licitación la **puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente** y, por lo tanto, no ser desechada es de **37.5** (treinta y siete puntos cinco) puntos de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación, bajo esta consideración, a continuación se indican las razones, motivos y circunstancias de la asignación de puntos.

No.	Rubro Descripción	Puntos Máximos	Puntos obtenidos Partida 1	
			DESINGS AND INTELIGENT MATERIALS S DE RL DE CV	TEKSAR LABS SA DE CV
I	Características de los bienes	20	20	20
II	Capacidad del Licitante	14	12	10.5
III	Experiencia y especialidad del licitante	6	6	6
IV	Cumplimiento de contratos	10	0	10
Total, de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica		50	38	46.5
Resultado de la Evaluación Técnica			Solvente	Solvente

En la convocatoria a la licitación se estableció que, la adjudicación del procedimiento se realizará por partida, por tal motivo, la evaluación técnica de las proposiciones se realizó en tal forma, esto es partida **1**.

CUARTO.- Conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso C. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios**



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-I-10-2024 "Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
---	---

de "EL CENACE", el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la **Gerencia de Control Regional Baja California**, misma que determina lo siguiente, se transcribe la evaluación económica:

Se hace constar que, el resultado final de puntuación o unidades porcentuales son las siguiente:

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales final de cada participante, El CENACE aplico la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x 50 / MPi.

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja,

y MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

De lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados:

Partida 1.

LICITANTES CON 37.5 O MÁS PUNTOS TÉCNICOS		
MPemb =	\$ 17,860,054.54	DESINGS AND INTELIGENT MATERIALS S DE RL DE CV
MPi =	\$ 18,918,789.04	TEKSAR LABS SA DE CV
PPE=	47.20	TEKSAR LABS SA DE CV
PPE=	50.00	DESINGS AND INTELIGENT MATERIALS S DE RL DE CV

Nota: montos expresados en Moneda Nacional y sin incluir el Impuesto del Valor Agregado.

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2,.....,n

Donde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y el subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y del licitante:





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-I-10-2024 "Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

DESINGS AND INTELIGENT MATERIALS S DE RL DE CV

Partida	DESINGS AND INTELIGENT MATERIALS S DE RL DE CV		
	TPT =	PPE =	PTj =
1	38	50	88.00

TEKSAR LABS SA DE CV

Partida	TEKSAR LABS SA DE CV		
	TPT =	PPE =	PTj =
1	46.5	47.20	93.70

Partida 1.

Partida	Sub-Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	DESINGS AND INTELIGENT MATERIALS S DE RL DE CV		SOLVENCIA
					TOTAL, DE PUNTOS OBTENDIDOS	PRECIO POR PARTIDA GANADORA	
1	1	Suministro, instalación y puesta en operación de Contenedor de TI	1	Unidad	88.00	\$ 17,820,054.54	SOLVENTE
	2	Suministro e instalación de Video Wall de al menos 4 monitores LCD de al menos 65 pulgadas, de al menos una resolución de 2k instalados con sus herrajes, cableado y conexión de red y eléctrica para su debida operación.	1	Unidad			

Partida 1

Partida	Sub-Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	TEKSAR LABS SA DE CV		SOLVENCIA
					TOTAL, DE PUNTOS OBTENDIDOS	PRECIO POR PARTIDA GANADORA	
1	1	Suministro, instalación y puesta en operación de Contenedor de TI	1	Unidad	93.70	\$ 18,918,789.04	SOLVENTE
	2	Suministro e instalación de Video Wall de al menos 4 monitores LCD de al menos 65 pulgadas, de al menos una resolución de 2k instalados con sus herrajes, cableado y conexión de red y eléctrica para su debida operación.	1	Unidad			

En la convocatoria a la licitación se estableció que, la adjudicación del procedimiento se realizará por partida, por tal motivo, la económica de las proposiciones se realizó en tal forma, esto es, partida **1**.



ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-I-10-2024 "Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
---	---

Por expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo 37 de la Ley, es de resolverse el siguiente:

FALLO

I La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, administrativas, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Partida 1

DESINGS AND INTELIGENT MATERIALS, S. DE R.L. DE C.V.									
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento								
<p>Legales, Administrativas, Técnicas y Económicas:</p>	<p>a) La propuesta presentada por el licitante carece de folio en su totalidad. De conformidad con lo previsto en los artículos 29, fracción XV de la LEY; y 39, fracción IV de su REGLAMENTO; y Sección IV "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deben cumplir y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.</p>								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="359 1220 845 1299">Requisitos que debe cumplir</th> <th data-bbox="845 1220 1141 1756">Causa expresa de desechamiento</th> <th data-bbox="1141 1220 1420 1756">Consideraciones para no desechar la proposición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="359 1299 845 1756"> <p>Es indispensable que el LICITANTE presente toda la documentación que integra su proposición debidamente foliada en todas y cada una de las hojas que lo integren. Deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y propuesta económica, así como el resto de los documentos que entregue.</p> </td> <td data-bbox="845 1299 1141 1756"> <p>La carencia total de folio de la proposición.</p> </td> <td data-bbox="1141 1299 1420 1756"> <p>En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la proposición.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición	<p>Es indispensable que el LICITANTE presente toda la documentación que integra su proposición debidamente foliada en todas y cada una de las hojas que lo integren. Deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y propuesta económica, así como el resto de los documentos que entregue.</p>	<p>La carencia total de folio de la proposición.</p>	<p>En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la proposición.</p>		
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición							
<p>Es indispensable que el LICITANTE presente toda la documentación que integra su proposición debidamente foliada en todas y cada una de las hojas que lo integren. Deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y propuesta económica, así como el resto de los documentos que entregue.</p>	<p>La carencia total de folio de la proposición.</p>	<p>En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la proposición.</p>							

II La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-I-10-2024 "Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
---	---

Licitante	Razones Legales, Técnicas y Económicas
TEKSAR LABS SA DE CV	La proposición resultó solvente para las Partidas 1 porque cumplió con los requisitos legales; después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el criterio de evaluación de la contratación, su propuesta técnica obtuvo 46.5 puntos siendo el mínimo 37.5 puntos.

III En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

Se hace constar que para el presente procedimiento de contratación **NO APLICA** el supuesto de precios no aceptables o no convenientes.

IV Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación legal, evaluación técnica y evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Gerencia de Control Regional Baja California**, la **Subgerencia de Tecnologías de la Información**; el **Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información**; el **Departamento de Abastecimientos** y la **Subgerencia de Administración** con fundamento en los artículos **36, 36 Bis.** y **37** de la **Ley**; y **52** de su **Reglamento**, así como la **Sección V. "Criterios** específicos conforme a los cuales se evaluarán las **proposiciones"** de la convocatoria a la Licitación **se adjudica** el contrato respectivo de la **Partida 1** al licitante **TEKSAR LABS S.A. DE C.V.**, ya que su proposición cumplió con los requisitos legales, técnicos, su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dio como resultado la mayor puntuación, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Licitantes	Puntuación Obtenida		
		Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total
1	TEKSAR LABS SA DE CV	46.5	47.20	93.70

El monto por el que se Dictamina para efecto de adjudicar el contrato corresponde al ofertado por el licitante propuesto, el cual asciende a la cantidad total de **\$18,918,789.04** (Dieciocho millones novecientos dieciocho mil setecientos ochenta y nueve pesos 04/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el cual se encuentra integrado por **\$18,870,222.72** (Dieciocho millones ochocientos setenta mil doscientos veintidós pesos 72/100 M.N.) correspondiente a la Posición **1** y **\$48,566.32** (Cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y seis pesos 32/100 M.N.) correspondiente a la Posición **2**.





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-I-10-2024 "Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
---	---

Partida	Año Entrega	Posición	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Marca Modelo	País de Origen del Bien	Costo	
								Unitario	Total
1	2024	1	Suministro, instalación y puesta en operación de Contenedor de TI	Unidad	1	Huawei	China	\$18,870,222.72	\$18,870,222.72
		2	Suministro e instalación de Video Wall de al menos 4 monitores LCD de al menos 65 pulgadas, de al menos una resolución de 2k instalados con sus herrajes, cableado y conexión de red y eléctrica para su debida operación.	Unidad	1	HikVision		\$48,566.32	\$48,566.32
Total								\$18,918,789.04	

Licitante	Importe de la Proposición	
	Partida 1	Subtotal
TEKSAR LABS SA DE CV.	Posición 1	\$18,870,222.72
	Posición 2	\$48,566.32
Total antes de IVA, de la Propuesta Económica		\$18,918,789.04

V Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **V** del artículo **37** de la **Ley**, la formalización de los contratos que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15** (QUINCE) días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente Licitación, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet ingresando a la dirección <https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/firmacontratos/>, **para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo**, los licitantes adjudicados deberán presentarse en la **Subgerencia de Administración**, de la **Gerencia de Control Regional Baja California**, ubicada en Calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1566, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, C.P. 21380 de la ciudad de Mexicali, Baja California, en días hábiles, de las **9:00** a las **14:00** horas y de las **16:00** a las **18:00** horas, la documentación solicitada en el inciso **k)** tercer párrafo de la **Sección III "Forma y Términos de los diversos actos del procedimiento"** de las bases de convocatoria, siendo entre otros documentos los siguientes de cada uno de los Licitantes Adjudicados:

a). Documentos **legales personas morales**

- 1** Acta Constitutiva y sus modificaciones.
- 2** Poder Notarial del representante legal.
- 3** Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 4** Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
- 5** Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.





ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-I-10-2024 “Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad”.</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

b). Documentos fiscales

- 1 Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.
- 2 Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada y del licitante adjudicado.
- 3 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.
- 4 En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.

c). Manifestaciones

- 1 Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo **3** de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 2 Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos **50** y **60** antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 3 Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo **49**, fracción **IX**, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 4 Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario.
- 5 Original del Convenio de Participación Conjunta.

Se recuerda a los licitantes adjudicados que, a más tardar dentro de los **tres días hábiles** posteriores a la emisión del presente fallo, deberán presentar en la **Gerencia de Control Regional Baja California** la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo oportuno mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo **46** y **60** fracción **I** de la **Ley**; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación se recorrerá al siguiente día hábil. Sin perjuicio de presentar la documentación en forma física, deberá enviarla en el orden solicitado a través de correo electrónico a las siguientes cuentas: liliana.navarro@cenace.gob.mx y luis.castillo02@cenace.gob.mx





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-I-10-2024 "Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

No obstante, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

El licitante adjudicado deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por un monto de **\$1,891,878.90** (Un millón ochocientos noventa y un mil ochocientos setenta y ocho pesos 90/100 M.N.) correspondiente a la Partida **1**, equivalentes al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado; la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria a la **Licitación**, considerando que las obligaciones contractuales son **Divisibles**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al **Formato 13 "Modelo de garantía de cumplimiento del contrato"** de la Convocatoria.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **84**, párrafo sexto del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia
CENACE-GCRBC-LPN-B-001-2024	"Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad"	\$18,918,789.04	A partir del 11 de junio de 2024 al 31 de diciembre de 2024 .
Total antes deIVA		\$18,918,789.04	

El licitante adjudicado queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y entrega de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en los contratos y sus anexos técnicos, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **53**, párrafo segundo de la **Ley**.

Para garantizar la reparación y/o sustitución de partes dañadas sin que implique un costo adicional a el Centro Nacional de Control de Energía, los licitantes adjudicados se obligan a otorgar a otorgar fianza expedida por institución legalmente autorizada a favor del Centro Nacional de Control de Energía equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, la cual deberán entregar al administrador del contrato al momento de la recepción de los bienes y/o servicios.

La vigencia de la Garantía por Defectos o Vicios Ocultos será considerada por **12 meses** a partir del día natural siguiente a la conclusión y aceptación de la instalación de los **bienes" y/o servicios por parte del administrador del contrato**. Durante este periodo, el licitante adjudicado será responsable de mantener en





ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-I-10-2024 "Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	--

óptimas condiciones los bienes, para lo cual pueden realizar las revisiones y/o mantenimientos preventivos necesarios.

Para garantizar al Centro Nacional de Control de Energía que se cubrirán: los gastos, los daños inferidos a personas o infraestructura ya sea del Centro Nacional de Control de Energía o de terceros; indemnizaciones y gastos de defensa, los licitantes adjudicados se obligan a otorgar póliza de responsabilidad civil expedida por institución legalmente autorizada, a favor de "EL CENACE" equivalente al **10%** (Diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, la cual deberá entregar dentro de los **10** (Diez) días naturales siguientes a la firma de cada contrato. La vigencia de la póliza de responsabilidad civil será considerada a partir de la firma del contrato y hasta la recepción **satisfactoria de "LOS BIENES"** por parte del Administrador del contrato.

Cuando los licitantes cuenten con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice los contratos y/o convenios modificatorios que celebre con el Centro Nacional de Control de Energía, por el monto o porcentaje que se haya establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **37** de la **Ley**, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo **56** último párrafo, de la **Ley y 104** de su Reglamento, "EL CENACE" en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por el licitante participante.

VI Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA
<p>C.P. Liliana Navarro Núñez Servidor público designado por la convocante, el CENACE, en términos del oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-SA/296/2022 de fecha 13 de junio de 2022</p>	<p>Subgerente de Administración.</p>

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	ÁREA
<p>Ing. José de Jesús Guitrón Mejía Responsable del Área Requirente y Administrador de Contrato En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel Jerárquico de los servidores públicos para realizar las</p>	<p>Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>





ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-I-10-2024 "Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	--

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	ÁREA
<p>evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "C" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del "CENACE"</p>	
<p>C.P. Liliana Navarro Núñez</p> <p>En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel Jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "B" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del "CENACE"</p>	Subgerente de Administración
<p>Ing. David Alejandro Langarica Palomo Área técnica</p> <p>En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel Jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "A" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del "CENACE"</p>	Jefe de Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la información

En términos del artículo **37 Bis** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html?ncp=1518449951603.274-1>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la oficina de la **Subgerencia de Administración**, de la **Gerencia de Control Regional Baja California**, ubicada en Calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1566, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, C.P. 21380 de la ciudad de Mexicali, Baja California, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, en horario comprendido de las **9:00** a las **14:00** horas y de las **16:00** a las **18:00** horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

De conformidad con el artículo **26** penúltimo párrafo de la **Ley** se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:45** horas del **11 de junio de 2024**.

Esta Acta consta de **36** fojas, integradas por **24** fojas del Acta; **6** fojas del **Dictamen Técnico**, y **6** fojas del **Dictamen Económico** firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.





ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-I-10-2024 "Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
---	--

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA ELECTRÓNICA
C.P. Liliana Navarro Núñez	Subgerente de Administración.	Ubicada al final de la presente acta.
C.P. Luis Carlos Castillo Aguirre	Jefe de Departamento de Abastecimientos	Ubicada al final de la presente acta.

POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA ELECTRÓNICA
Ing. Isidro Ernesto Olivas Félix	Encargado de la Gerencia de Control Regional Baja California	Ubicada al final de la presente acta.

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA ELECTRÓNICA
Ing. David Alejandro Langarica Palomo	Jefe de Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información	Ubicada al final de la presente acta.

POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA ELÉCTRÓNICA
Ing. José de Jesús Guitrón Mejía	Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Ubicada al final de la presente acta.





ACTA DE FALLO

Table with 2 columns: Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-I-10-2024 and REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO

Table with 3 columns: NOMBRE, ÁREA, FIRMA ELECTRÓNICA. Row 1: Lic. Susan Jahaira Terán Gutiérrez, Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico, Ubicada al final de la presente acta.

FIN DEL ACTA

ISIDRO ERNESTO OLIVAS FELIX|11-06-2024 17:19:00 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

kAsOPb/GFgLabe7B/ayc7PmMRfmovSNZm38NjBA4TrfKIF6lJMsX8HWtbr6IpApFXUYW9QW9UlwTGIGMO6if2czybRVoj29kaTyMirf+Q7hmpCN2DIn6dVuMAA+Rg3Q4OioQTbWbeUGq/yPN9qK+7A==

JOSE DE JESUS GUITRON MEJIA|11-06-2024 16:27:34 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

xypNwj6oMu23zXblXb6Zz52M1M+10WKpmMYpweE1m3cYgBTzxl+rbYtDMF1bbvkJkz6xd1n41zTkhbUM7nkdvKPHtqMcyjApp/oyLbszc31/i+/b1CmjO7n4qmdaPMahz9cxXE/XUroZacxwPus3A==

DAVID ALEJANDRO LANGARICA PALOMO|11-06-2024 16:25:46 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

A24rj7nU/VuDRbtV7rXTfX59OUdY4AoU5rFhRcmmCw7S5LfVcAWDFePwg/Yqm7Adn5hnOgGgFQ5n7+0YQ+zL87cAMd7ETpVUM9SdKKPBR0Tph8s5wC37ftu/7+inMeNyaSkWrUmZDAA5oIDvxQTeDw==

LILIANA NAVARRO NUÑEZ|11-06-2024 16:21:27 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

pz/Yur0YejKC8nCl2waWozCGE2GAPoLHpHCTHGfTcHAqF/SpiKhV7OQLVf67hmRvCYvk+HsHeK5q34HsaSP9M8wJld1YJ+47c1qj7cZMvb/Va6T0B6GUZLilPxo8M

SUSAN JAHAIIRA TERAN GUTIERREZ|11-06-2024 16:18:10 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

Fd5eBVG/IRUDq9YZ6dB+8rdOZiWcYtTcUxFgA75PvIUAI0v84ViZdhMBLkcxSOWdtkMxDuzZOneYVB3Ng7eGuK98/G48GBL53V/6za07Y1tH3h/qO87Njvh/7h9L1YnwXoVu1zh3cPpyB4xwnk3CA==

LUIS CARLOS CASTILLO AGUIRRE|11-06-2024 16:13:29 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

5ZL8J42U2g8QVvRYmdanGXqESf4Fdu/yucYxg/KYRxRjoVbF2tnDwiA4etQfgf1leA0+knZVVfveXlywtYDTIBSD0SwiRhr5dwfRiQtWdobOm8Qi2z2hP8lira9cVmPu8Tm+CdF9k9dPSkKWqe/2A==

Calzada Héctor Terán Terán, No. 1566, Desarrollo Urbano Xochimilco, C. P. 21380, Mexicali, Baja California. Tel.: +52 686 284 7717, 686 284 7719.

www.gob.mx/cenace





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Baja California
Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-STIC/148/2024

Mexicali, Baja California a 07 de junio de 2024

DICTAMEN TECNICO

En la ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **12:00** horas, del **07 de junio de 2024**, en las Oficinas que ocupa la **Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** ubicada en Calz. Héctor Terán Terán 1566, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, C.P. 21380 Mexicali, B.C., se reunieron las personas servidoras públicas representantes del Área Requirente, Administrador de contrato y el Área Técnica el **Ing. Isidro Ernesto Olivas Felix, Encargado de la Gerencia de Control Regional Baja California**, el **Ing. Jose de Jesus Guitron Mejía**, Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y el **Ing. David Alejandro Langarica Palomo**, Jefe de Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información con el objeto de elaborar el **Dictamen Técnico** de las proposiciones recibidas de la **Licitación** indicada al rubro.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que conforme a lo previsto por los artículos **36**, y **36 Bis** fracción **I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **52** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V**. "Requisitos que los LICITANTES deben cumplir" de la convocatoria de la **Licitación** indicada al rubro, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio **Puntos o Porcentajes**.

SEGUNDO.- Que la **Gerencia de Control Baja California, Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y el Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información**, como área requirente, administrador de contrato y área técnica respectivamente de la presente contratación, están facultadas para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **A**". de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección **VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la evaluación realizada mediante el criterio de **Puntos o Porcentajes**.

Derivado de la revisión, análisis detallado en el **Formato 9** "Modelo de Propuesta Técnica" de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Gerencia de Control Baja California, Subgerencia de Tecnologías de la Información y el Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información**, determinaron lo siguiente, se transcribe la evaluación técnica (FO-CON-11):



Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-STIC/148/2024

No.	Licitantes que Presentaron sus Proposiciones Electrónicamente (vía COMPRANET)	Resultado de la Evaluación Técnica
		P1
1.	DESINGS AND INTELIGENT MATERIALS S DE RL DE CV	Si Cumple
2.	TEKSAR LABS SA DE CV	Si Cumple

De la evaluación realizada a los aspectos solicitados en el anexo técnico **REQUERIMIENTOS FUNCIONALES** y **Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega**, de la presente convocatoria, el resultado obtenido fue el siguiente:

Aspectos solicitados en la Partidas 1	DESINGS AND INTELIGENT MATERIALS S DE RL DE CV		TEKSAR LABS SA DE CV	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Posición 1 Suministro, instalación y puesta en operación de Contenedor de TI	X		X	
Posición 2 Suministro e instalación de Video Wall de al menos 4 monitores LCD de al menos 65 pulgadas, de al menos una resolución de 2k instalados con sus herrajes, cableado y conexión de red y eléctrica para su debida operación.	X		X	

Se hace constar que de conformidad con lo previsto en Sección **V** "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación la **puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente** y, por lo tanto, no ser desecheda es de **37.5** (treinta y siete puntos cinco) puntos de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación, bajo esta consideración, a continuación se indican las razones, motivos y circunstancias de la asignación de puntos.

No.	Rubro Descripción	Puntos Máximos	Puntos obtenidos Partida 1	
			DESINGS AND INTELIGENT MATERIALS S DE RL DE CV	TEKSAR LABS SA DE CV
I	Características de los bienes	20	20	20
II	Capacidad del Licitante	14	12	10.5
III	Experiencia y especialidad del licitante	6	6	6
IV	Cumplimiento de contratos	10	0	10
Total, de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica		50	38	46.5
Resultado de la Evaluación Técnica			Solvente	Solvente

TERCERO.- Conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **C.** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la **Gerencia de Control Regional Baja California**, mismas que determinaron lo siguiente, se transcribe la evaluación económica (FO-CON-12):





Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-STIC/148/2024

Partida	Descripción	Puntos Máximos	Licitante	Licitante
			DESINGS AND INTELIGENT MATERIALS S DE RL DE CV	TEKSAR LABS SA DE CV
1	Monto Total de la Propuesta Económica	50	\$17,860,054.54	\$18,918,789.04
Total, de puntos obtenidos en la Propuesta Económica			50	47.20

Se hace constar que, la puntuación total asignada a la proposición recibida que cumplió técnicamente, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Licitantes	Puntuación Obtenida		
		Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total
1	DESINGS AND INTELIGENT MATERIALS S DE RL DE CV	38	50	88.00
	TEKSAR LABS SA DE CV	46.5	47.20	93.70

DICTAMEN TÉCNICO

- I.** La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla. **No Aplica**
- II.** La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Licitante	Razones Técnicas
DESINGS AND INTELIGENT MATERIALS S DE RL DE CV	La proposición resultó solvente para la Partida 1 porque después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el criterio de evaluación de la contratación, su propuesta técnica obtuvo 38 puntos siendo el mínimo 37.5 puntos.
TEKSAR LABS SA DE CV	La proposición resultó solvente para las Partidas 1 porque cumplió con los requisitos legales; después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el criterio de evaluación de la contratación, su propuesta técnica obtuvo 46.5 puntos siendo el mínimo 37.5 puntos.

- III.** En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

Se hace constar que para el presente procedimiento de contratación **NO APLICA** el supuesto de precios no aceptables o no convenientes.



Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-STIC/148/2024

IV. Nombre del o los licitantes a quien se Dictamina cumple técnica y económicamente, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la partida, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación legal, evaluación técnica y evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la Gerencia de Control Baja California; la Subgerencia de Tecnologías de la Información; el Departamento de Comunicaciones y la Subgerencia de Administración con fundamento en los artículos 36, 36 Bis. y 37 de la Ley; y 52 de su Reglamento, así como la Sección V. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la Licitación se adjudican el contrato respectos de la Partida 1 al licitante TEKSAR LABS SA DE CV., ya que su proposición cumplió con los requisitos legales, técnicos, su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dio como resultado la mayor puntuación, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

Table with 4 columns: Partida, Licitantes, Propuesta Técnica, Propuesta Económica, Total. Row 1: 1, TEKSAR LABS SA DE CV, 46.5, 47.20, 93.70

El monto por el que se Dictamina para efecto de adjudicar el contrato corresponde al ofertado por el licitante propuesto, el cual asciende a la cantidad total por cada partida:

Partida 1; \$18,918,789.04 (diez y ocho millones novecientos diez y ocho mil setecientos ochenta y nueve 04/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

De conformidad con lo siguiente:

Table with 10 columns: Partida, Año Entrega, Posición, Concepto, Unidad de Medida, Cantidad, Marca Modelo, País de Origen del Bien, Costo Unitario, Costo Total. Includes details for Partida 1, 2024, positions 1 and 2, and a total row.





Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-STIC/148/2024

Licitante	Importe de la Proposición	
	Partida 1	Subtotal
TEKSAR LABS SA DE CV.	Posición 1	\$18,870,222.72
	Posición 2	\$48,566.32
	Total, de la Propuesta Económica	\$18,918,789.04

- V. Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el **Dictamen Técnico**, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL DICTAMEN	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FIRMA
<p>Ing. Isidro Ernesto Olivas Felix Responsable del Área Requirente</p> <p>En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel Jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, incisos "C" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del "CENACE"</p>	Encargado de la Gerencia de Control Baja California	
<p>Ing. Jose de Jesus Guitron Mejia Administrador de Contrato</p> <p>En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel Jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, incisos "C" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del "CENACE"</p>	Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
<p>Ing. David Alejandro Langarica Palomo Área técnica</p> <p>En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel Jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal,</p>	Jefe de Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la información	



Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-STIC/148/2024

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL DICTAMEN	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FIRMA
administrativa y económica de las proposiciones, inciso "A" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del "CENACE"		

----- **FIN DEL DICTAMEN TÉCNICO** -----





GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Baja California
Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-STIC/149/2024

Mexicali, Baja California a 07 de junio de 2024

Asunto: Dictamen Económico "Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad".

C.P. Liliana Navarro Núñez
Subgerente de Administración
Gerencia de Control Regional Baja California
Presente.

En referencia a la Licitación Pública Internacional Abierta **LA-18-TOM-018TOM995-I-10-2024**, cuyo objeto es la contratación del "**Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad**" para elaboración del Dictamen económico. Al respecto, hago de su conocimiento que, concluida la revisión y análisis técnico con el **dictamen técnico** con numero de oficio **CENACE-DOPS-SO-GCRBC-STIC/148/2024** por parte de la Gerencia de Control Baja California, la Subgerencia de Tecnologías de la Información y el Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información como Área Técnica designada para el presente procedimiento.

Derivado a lo anterior hago de su conocimiento el cálculo de la evaluación económica, con base al numeral **5.1.8**, Apartado **XI** " Nivel Jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones **técnica, legal, administrativa y económica** de las proposiciones, **inciso "C"** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del "**CENACE**"; así como la determinación del total de puntos obtenidos por cada licitante de dicho procedimiento:

Del Dictamen Técnico correspondiente a las Partidas 1 - **Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad.**

- I.** Conforme a lo previsto por los artículos **36, 36 Bis** fracción **I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **52** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V.** "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la convocatoria a la licitación la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de **37.5** (treinta y siete punto cinco) puntos de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica.
- II.** La Gerencia de Control Baja California, la Subgerencia de Tecnologías de la Información y el Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información como área técnica para la contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **A**" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "**EL CENACE**", y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminan que los documentos



Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-STIC/149/2024

presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección IV "requisitos que los Licitantes deben cumplir", de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme al Evaluación realizada mediante el criterio de **Puntos o Porcentajes**, que se adjunta a la presente.

No.	Rubro Descripción	Puntos Máximos	Puntos obtenidos Partida 1	
			DESINGS AND INTELI GENT MATERIALS S DE RL DE CV	TEKSAR LABS SA DE CV
I	Características de los bienes	20	20	20
II	Capacidad del Licitante	14	12	10.5
III	Experiencia y especialidad del licitante	6	6	6
IV	Cumplimiento de contratos	10	0	10
Total, de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica		50	38	46.5
Resultado de la Evaluación Técnica			Solvente	Solvente

III. Se hace constar que, después de sumar los puntos de la evaluación técnica, las siguientes proposiciones resultaron solventes:

Partida	DESINGS AND INTELI GENT MATERIALS S DE RL DE CV	TEKSAR LABS SA DE CV
1	Solvente	Solvente

Cálculo de la evaluación económica.

- I.** Conforme al artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Capítulo Segundo "De los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación", Sección Segunda, numeral octavo, **inciso II**, así como, lo señalado en la **Sección V**. "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la convocatoria a la licitación, para dar continuación la evaluación de puntos y porcentajes se determina la siguiente evaluación económica:

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, El CENACE aplico la siguiente fórmula:





Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-STIC/149/2024

PPE = MPemb x 50 / MPi.

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja,

y MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

de lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados:

Partida 1.

LICITANTES CON 37.5 O MÁS PUNTOS TÉCNICOS		
MPemb =	\$ 17,860,054.54	DESINGS AND INTELIGENT MATERIALS S DE RL DE CV
MPi =	\$ 18,918,789.04	TEKSAR LABS SA DE CV
PPE=	47.20	TEKSAR LABS SA DE CV
PPE=	50.00	DESINGS AND INTELIGENT MATERIALS S DE RL DE CV

Nota: montos expresados en Moneda Nacional y sin incluir el Impuesto del Valor Agregado.

Resultado final de la puntuación o unidades porcentuales.

- I. Conforme al Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Capitulo Segundo "De los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación", Sección Segunda, numeral octavo, inciso III, así como, lo señalado en la Sección V. "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la convocatoria a la licitación, se determina el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición:

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales final de cada participante, El CENACE aplico la siguiente fórmula:

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2,.....,n

Donde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;





Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-STIC/149/2024

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y el subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y del licitante:

DESINGS AND INTELIGENT MATERIALS S DE RL DE CV

Partida	DESINGS AND INTELIGENT MATERIALS S DE RL DE CV		
	TPT =	PPE =	PTj =
1	38	50	88.00

TEKSAR LABS SA DE CV

Partida	TEKSAR LABS SA DE CV		
	TPT =	PPE =	PTj =
1	46.5	47.20	93.70

Resultado de la solvencia.

- I. Conforme al Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Capitulo Segundo “De los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación”, Sección Segunda, numeral octavo, **inciso IV**, se adjunta el resultado de la solvencia de cada partida:





Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-STIC/149/2024

Partida 1.

Partida	Sub-Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	DESINGS AND INTELIGENT MATERIALS S DE RL DE CV		SOLVENCIA
					TOTAL, DE PUNTOS OBTENDIOS	PRECIO POR PARTIDA GANADORA	
1	1	Suministro, instalación y puesta en operación de Contenedor de TI	1	Unidad	88.00	\$ 17,860,054.54	SOLVENTE
	2	Suministro e instalación de Video Wall de al menos 4 monitores LCD de al menos 65 pulgadas, de al menos una resolución de 2k instalados con sus herrajes, cableado y conexión de red y eléctrica para su debida operación.	1	Unidad			

Partida 1

Partida	Sub-Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	TEKSAR LABS SA DE CV		SOLVENCIA
					TOTAL, DE PUNTOS OBTENDIOS	PRECIO POR PARTIDA GANADORA	
1	1	Suministro, instalación y puesta en operación de Contenedor de TI	1	Unidad	93.70	\$ 18,918,789.04	SOLVENTE
	2	Suministro e instalación de Video Wall de al menos 4 monitores LCD de al menos 65 pulgadas, de al menos una resolución de 2k instalados con sus herrajes, cableado y conexión de red y eléctrica para su debida operación.	1	Unidad			

Nota: montos expresados en Moneda Nacional y sin incluir el Impuesto del Valor Agregado.

Nombre, cargo y firma del o los servidores públicos responsables de la **evaluación económica**, con base al numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel Jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones **técnica, legal, administrativa y económica** de las proposiciones, **inciso "C"** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del **"CENACE"**:

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL DICTAMEN	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FIRMA
Ing. Isidro Ernesto Olivas Felix Responsable del Área Requirente	Encargado de la Gerencia de Control Baja California	





Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-STIC/149/2024

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL DICTAMEN	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FIRMA
Ing. Jose de Jesus Guitron Mejia Administrador de Contrato	Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
Ing. David Alejandro Langarica Palomo Área técnica	Jefe de Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la información	

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

